



Esta mañana en las oficinas de la presa de Yesa

La Junta de Obras del recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra/Zaragoza) se reúne para hacer seguimiento de los trabajos

- Este órgano está formado por los futuros usuarios del embalse y los responsables técnicos de la obra por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro
- Se ha alcanzado ya un 30% del volumen total del cuerpo de presa

17 nov. 2015- La Junta de Obras para el seguimiento del recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra/Zaragoza) ha celebrado esta mañana en las oficinas de la presa, ubicada en la localidad navarra de Yesa, una reunión después de que fuera aprobada su formación, a petición de los usuarios, en la última Junta de Gobierno, máximo órgano de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Junta de Obras, regulada por la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, está integrada por el director técnico de la Confederación, el jefe del Área de Proyectos y Obras y el director de obra, también pertenecientes al Organismo de cuenca, así como por los usuarios del futuro embalse recrecido: Ayuntamiento de Zaragoza; Ayuntamiento de Yesa; Mancomunidad de Sangüesa; Comunidad General de Regantes de Bardenas, Comunidad General del Canal Imperial de Aragón y Comunidad de Regantes de Villafranca, Milagro y Cadreita y de la empresa hidroeléctrica Acciona Energía.

En la primera reunión de este órgano puramente técnico, ha participado también el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Raimundo Lafuente, quien ha destacado el buen ritmo de ejecución de los trabajos de recrecimiento.

En concreto, ha anunciado que ya se han colocado aproximadamente 920.000 m³ de gravas en el cuerpo de presa, lo que representa casi el 30% de volumen total y supone que se han alcanzado unos 45 metros de altura sobre cimientos.



Hasta el momento la inversión ejecutada en las obras de recrecimiento asciende a 134,5 millones de euros que corresponden principalmente a las excavaciones para el cuerpo de presa, la construcción del nuevo desagüe de fondo y nueva toma del Canal de Bardenas y a parte del Plan de Restitución Territorial incluido en el proyecto.

Los asistentes han podido comprobar el avance en los trabajos del cuerpo de presa durante una visita a las obras, una vez finalizada la reunión.

Las Juntas de Obras vienen definidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas como órgano colegiado de las Confederaciones, en las que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.